



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 018 DE 2019

“CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, NO ESTRUCTURALES, PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE COMPONEN EL ÁREA CONSTRUIDA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, UBICADO EN LA CALLE 4 NO. 1E-40 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, PRIMERA FASE”.

La Industria Licorera del Cauca de conformidad la Resolución 1265 de 2017 *“Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca y se derogan las Resoluciones No. 099 de 2008, No. 191 de 2008, No. 006 de 2009, No. 586 de 2009 y No. 612 de 2011”*, modificada por las Resoluciones Nos. 0075 y 0373 de 2019 y el numeral 2.12 de la Invitación Abierta No. 018 de 2019, a través de la Gerencia se permite comunicar que el presente proceso queda suspendido hasta nueva orden.

Para constancia se firma en Popayán, el 20 de Agosto de 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS FELIPE REBOLLEDO MANZANO
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Elaboró: Angélica Montilla Montilla – Jefe División Jurídica
Revisó: Jessica Medina Beltrán – Asesora de Gerencia
Aprobó: Carlos Alberto Daza Paz – Jefe División Administrativa
Aprobó: Diana María Campo Granados – Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto (E)
Aprobó: Juan Manuel Segura Mosquera – P.U. Mantenimiento